

Expediente: 249/22
Carátula: SALDAÑO GIULIANA ROXANA C/ CHAZARRETA MATIAS EMMANUEL - ACUÑA MARGARITA EDITH -CHAZARRETA MARIO OSVALDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHAZARRETA, MARIO OSVALDO-DEMANDADO/A
90000000000 - ACUÑA, MARGARITA EDITH-DEMANDADO/A
90000000000 - CHAZARRETA, MATIAS ENMANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 249/22



H1030181902

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: SALDAÑO GIULIANA ROXANA c/ CHAZARRETA MATIAS EMMANUEL - ACUÑA MARGARITA EDITH -CHAZARRETA MARIO OSVALDO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 249/22

Banda del Río Salí, 02 de septiembre de 2026.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción - Expte. N° 8903/26, procedase a confección de oficio al juzgado remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- isc

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.